



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/86/2025**, relativo al **Asunto General** da cuenta con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/V/S/583/2025, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, signado por el Vocal Secretario de Instituto Nacional Electoral en Campeche, con el asunto: “Aviso de suspensión de labores” (sic); y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día dieciocho de diciembre de la presente anualidad, a las 12:12 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LOPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/86/2025.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/583/2025, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, signado por el Vocal Secretario de Instituto Nacional Electoral en Campeche, con el asunto: “Aviso de suspensión de labores” (sic); y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día dieciocho de diciembre de la presente anualidad, a las 12:12 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso de suspensión de labores. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, signado por el Vocal Secretario de Instituto Nacional Electoral en Campeche, en el que se notifica el “*Segundo periodo vacacional de 2025 comprende del 22 de diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026. Por lo anterior, en el periodo citado, se suspenderán las labores, con el objeto de otorgar al personal del Instituto Nacional Electoral dicha prestación, incluyendo al personal de todas las áreas adscritas a la Junta Local Ejecutiva y 01 Junta Distrital Ejecutiva con sede en San Francisco de Campeche, Campeche y de la 02 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Ciudad de Carmen, Campeche, razón por la cual sus oficinas se mantendrán cerradas al público en general.* En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrate en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/86/2025, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”



ASUNTO GENERAL.

Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER ACORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (18 de diciembre de 2025) turno este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**